

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número Acuerdo. 100000

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Fecha Terminación del pedido:02/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-404-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

No. de Pedido: D4P0404

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: LAREN MEDICAMENTOS Y PROD. HOSPITALARIOS SA D CV

Dirección: CALLE DIAGIONAL 19 PONIENTE NUM. 2105 ST CRUZ LOS ANGELES PUEBLA

> Fecha de entrega: 02/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0401

21053002

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROI AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80

Inm. Clasificación presupuestal:

2 T.S.

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Tota

2200

ENV

49.95

109,890.00

15 0

 $\subseteq$ 90

> ס 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. LMP -100720-UJ3

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripcion

No. Proveedor:

00114657

GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN

5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON

Marca: LE ROY

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 200

SUB. TOTAL

109,890.00

. V. A. 17,582.40

TOTAL 127,472.40

(ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.)

OFICINA DE LIC. JUAN RAMON JIM CONTROL DEL ABASTO MEZ SIERRA

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO: ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. TO ASA HG LAGUNES

y

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión Numero Acuerdo

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-404-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

No. de Pedido: D4P0404

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: LAREN MEDICAMENTOS Y PROD. HOSPITALARIOS SA D CV

Dirección: CALLE DIAGIONAL 19 PONIENTE NUM. 2105 ST CRUZ LOS ANGELES PUEBLA

LMP -100720-UJ3 No. Proveedor: 0011465

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES POL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Inm. 02

Loc.

80

Partida presupuestal : 0401

21053002

Fecha de entrega:

02/08/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal :

T.S 15

 $\subset$ 90 J

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificacionesses

consignadas en este pedido. 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar compaña a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donder. de ser el caso, le sellarán de recibido de la fabricante.

en el original de la remision

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JIN DEL WEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEPTO ADQ. BNS C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR
DEPTO ADO. BNS. XCONT. SERVS

TITULAR BELA COORD IC ANA LAURA PUIGILAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ FORRES

Pagina 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número Acuerdo: MIN.

Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

No. de Evento: T-404-2024

1600

Transfer of

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0404

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: LAREN MEDICAMENTOS Y PROD. HOSPITALARIOS SA D CV

Dirección: CALLE DIAGIONAL 19 PONIENTE NUM. 2105 ST CRUZ LOS ANGELES PUEBLA

LMP -100720-UJ3 No. Proveedor: 00114657

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR 

80 Inm. 2

Partida presupuestal : Clasificación presupuestal : 0401

21053002

Fecha de entrega:

02/08/2024

No Requisición: PAC

T.S. 15 0

90 P 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. 3.4

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrato anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

≡ El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

DE LA FACTURACION

bienes objeto del presente contrato

55.2

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las uele "Período mensual de entrega de bienes" en el qua haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JIME DEL ABASTO NEZ S ERRA

JEFE DEPTO, ADQ. BNS. C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR DEPTOLADO, BNS. Y CONT. SERVS.

TITULAR DE LA C LIC AMA LAURA PUIG LAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. NG. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	57
Número de Sesión:	Número Acuerdo:
	POR SERVICE SE

1

Fecha Terminación del pedido:02/08/2024 Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-404-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0404

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

LAREN MEDICAMENTOS Y PROD. HOSPITALARIOS SA D CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024 Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Loc.

80

Inm. 02

T.S. 15 0  $\subseteq$ 90 J 0

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00114657

No. Proveedor:

Unidad solicitante: R.F.C. LMP -100720-UJ3 Dirección

**PUEBLA 72400** 

CALLE DIAGIONAL 19 PONIENTE NUM. 2105 ST CRUZ LOS ANGELES

Proveedor:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
CORVY SUPLIBLE BLEET NOTELY		
REPORTED TEXTS (SEP)		
FIRMA DE CONFORMIDAD / / TELEFONO(S) 2272349312		
FECHA DIA MES AÑO 2014		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE DA SIGUIENTE FORMA  ALLA CONTROL DE CARROLLO  ALLA CONTROLLO  ALLA CONTROL DE CARROLLO  ALLA CONTROLLO  ALLA CONTROL		
Soursular Marco to 30 Yours the		

C.P. LUCIO SANCHEZ AGDILAR
JEFE DEPTO: ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

TITULAR DE LA COORD

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS: ADMINISTRATIVOS

Página 1

ING. RAFAEL ZARAFE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

LICAMA LAURA PUIG LAGUNES

OFICINA DE CONTROL DEL'ABASTO LIC. JUAN RAMON MENEZ SIERRA